



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.190.-

Asunción, 19 de junio de 2017

**Señor presidente:**

Le remitimos la Resolución N° 1.572, **POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE EL CONTRATO VIGENTE PARA COBERTURA DE SEGURO DE EDIFICIOS**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
**Desirée Masi**  
Secretaria Parlamentaria



  
**Eduardo Petta San Martín**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Roberto Acevedo Quevedo**, presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Poder Legislativo



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.572.-

**POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL  
SOBRE EL CONTRATO VIGENTE PARA COBERTURA DE SEGURO DE EDIFICIOS.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Artículo 1.º** Solicitar la provisión, al Presidente de la Cámara de Senadores, de los siguientes documentos:
- a) Una copia autenticada del contrato firmado entre el Congreso Nacional y la Empresa Aseguradora encargada de la cobertura de seguro contra riesgos, correspondiente al edificio, mobiliario y equipamientos.
  - b) Un informe resumido, conteniendo los siguientes datos: Nombre de la empresa aseguradora, nombre de la empresa encargada del reaseguro (si hubiere), monto de la prima del seguro, plazos de vigencia, vencimientos de obligaciones con la aseguradora y correspondientes fechas de pagos.
  - c) Copia autenticada de la nota de la presidencia del Congreso Nacional reclamando a la Aseguradora el cumplimiento de la póliza de seguro.
  - d) Copia autenticada de las facturas de pagos realizados por la cual se certifica estar al día con las obligaciones contractuales con la Aseguradora contratada.
  - e) Copia autenticada del informe técnico presentado por la Aseguradora, donde consta el estado estructural del edificio y cuantifica el monto de las pérdidas ocasionadas por el siniestro.
  - f) Copia autenticada del informe por la cual la Aseguradora se hace responsable de los daños y perjuicios.
  - g) Informe sobre plazos de inicio de trabajos de reparación y culminación de los mismos.
- Artículo 2.º** Detallar las medidas de seguridad y procedimientos que fueron adoptados por la presidencia del Senado, el pasado 31 de marzo, a fin de precautelar la integridad de las personas, el patrimonio y la documentación obrante en el recinto del Congreso Nacional.
- Artículo 3.º** Informar sobre las acciones emprendidas a fin de acompañar e impulsar las investigaciones realizadas en el ámbito judicial, tendientes al esclarecimiento de los hechos y las responsabilidades relacionadas a los sucesos vandálicos que provocaron los graves daños al patrimonio de este Poder del Estado.





**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

Hoja N° 2/2

**Artículo 4.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 5.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**Desirée Masi**  
Secretaria Parlamentaria



**Eduardo Potta San Martín**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores